



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2020.

En virtud de las medidas establecidas en la Jornada de Sana Distancia decretadas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos de disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, por lo que, siendo las 12:00 horas del día 13 de julio de 2020, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Tercera Sesión Ordinaria del año 2020.

Como miembros participaron: Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité y Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica por única ocasión, Lic. Melani Rivera Yáñez.

Como miembro suplente participó Lic. Raúl Castillo Manríquez, Jefe de Área de Quejas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados participaron: Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; Mtra. Rosaura Yáñez López, Gerente de Recursos Materiales; Mtro. Martín Vázquez Ramírez, Gerente de Protección Ambiental; C. Marco Antonio Carreón Acosta, Gerente de Estudios Técnicos; Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefa de Área "A" de Análisis y Factibilidad; C. Alfonso Castañeda Macias, Jefe de Área "A" de Evaluación; Lic. Javier Allende Prado, Jefe de Área "B" de Registro y Trámites Notariales; Ing. Gerardo Lara Ramírez, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y el C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez, Jefe de Área "B" de Servicios Generales.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Melani Rivera Yáñez, manifestó que existía quórum necesario, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación de las siguientes Actas:
 - 2.1. Proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de junio de 2020.
 - 2.2. Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de junio de 2020.





- 2.3. Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de junio de 2020.
3. Seguimiento de Acuerdos.
 - Cumplidos
 - En trámite
 4. Formatos Informe Anual INAI, Segundo Trimestre 2020.
 - Aeropuertos y Servicios Auxiliares
 - Mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA
 5. Actualización del Índice de Expedientes Reservados y Desclasificados.
 6. Informe de la Coordinación de Archivos.
 7. Análisis y ampliación de plazo de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500016220.
 8. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500016420.
 9. Acuerdos.
 10. Asuntos Generales
 - 10.1 Cancelación de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
 - 10.2 Eliminación del Mandato para el Pago de Compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA del padrón de sujetos obligados. 8

No habiendo comentarios al respecto, y estando de acuerdo los miembros del Colegiado con la propuesta del Orden del Día, se procedió al desahogo del mismo, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- **PROYECTO DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2020.**
- **PROYECTO DE ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2020.**
- **PROYECTO DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2020.**

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, comentó que en virtud de que las actas de las sesiones fueron incluidas en la carpeta electrónica y fueron enviadas previamente para conocimiento y comentarios, solicitó omitir la lectura de las mismas. Precizando que si existía algún comentario u observación, favor de expresarlo en este momento.

No habiendo comentarios al respecto, y estando de acuerdo los miembros del Colegiado con la aprobación de las Actas mencionadas, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDO

- **CUMPLIDOS**
- **EN TRÁMITE**





El Presidente del Comité Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, cedió el uso de la voz a la Lic. Melani Rivera Yáñez misma que indicó que a fin de dar cuenta al Colegiado, se hacía de su conocimiento que a la fecha no se tiene ningún acuerdo en trámite, todos los acuerdos adoptados durante las sesiones ordinarias o extraordinarias referidas en el documento anexo a la careta fueron cumplidos debidamente.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el informe del seguimiento de los acuerdos, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

4. FORMATOS INFORME ANUAL INAI, SEGUNDO TRIMESTRE 2020.

- **AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**
- **MANDATO PARA EL PAGO DE COMPROMISOS DEL PABELLÓN AEROESPACIAL CFE-SCT-ASA.**

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina mencionó que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII, del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se incluyeron en la carpeta los formatos correspondientes para recabar la información necesaria para la elaboración del informe anual, correspondiente al segundo trimestre de 2020, tanto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares como del sujeto obligado, identificado como mandato para el pago de compromisos del pabellón aeroespacial CFE-SCT-ASA.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el informe propuesto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

5. ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina indicó que con fundamento en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se incluyó en la carpeta la actualización del Índice de Expedientes Reservados correspondientes al período del 1° de enero al 30 de junio de 2020, en el cual se desclasificaron exclusivamente 8 expedientes de la Gerencia de Estudios Técnicos, dando un total de 8 expedientes desclasificados en el período. Destacó que en esta actualización se registró la reserva de los siguientes documentos: i) Actualización de los Programas Maestros de Desarrollo (PMD's) de los Aeropuertos de Poza Rica, Ver., Nuevo Laredo, Tamps., Guaymas, Son., Ciudad Obregón, Son., Uruapan, Mich. Loreto, B.C.S., Puerto Escondido, Oax y Chetumal, Q. Roo., precisando que el área que reserva la información es de la Gerencia de Estudios Técnicos; ii) Estudio de Caracterización de la Plataforma del Aeropuerto de Tijuana, Estado de Baja California, de la Gerencia de Protección Ambiental, iii) Remediación del suelo y subsuelo (pasivo ambiental) de la plataforma del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, segunda etapa, también de la Gerencia de Protección Ambiental; iv) Oficios C14/616, C14/664, C14/713, C14/638, C14/504 y C14/662 todos correspondientes a la Gerencia de Protección Ambiental; v) Diversos oficios que contienen información relevante de contratos de obra de la Subdirección de Construcción y Supervisión.





No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la actualización del índice de expedientes reservados al primer semestre de 2020, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

6. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

El Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, cedió la palabra al Coordinador de Archivos, el Lic. Juan Martín Ríos González, el cual solicitó obviar la lectura del informe, ya que había sido circulado en la carpeta con anterioridad, precisando únicamente que se había dado por atendida la auditoría que tenía pendiente el Área Coordinadora de Archivos, cuyas observaciones se dieron por solventadas.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el informe presentado por la Coordinación de Archivos, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

7. ANÁLISIS Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500016220.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada con oportunidad, solicitó obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante destacó que para la atención de la solicitud de ampliación del plazo de respuesta del folio 0908500016220, se presenta el resolutivo CT-029-2020, en el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública, así como 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, apruebe la ampliación del plazo de respuesta solicitada por la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo hasta por 10 días hábiles, más en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500016420.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada con oportunidad, solicitó obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante destacó que para la atención de la solicitud 0908500016420, se presenta el resolutivo CT-030-2020, en el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con fundamento en los artículos 116, párrafos I, II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Trigésimo Octavo, fracciones I, II y IV de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como confidencial de la información proporcionada por la Subdirección de Administración relativa a los datos personales contenidos en credencial para votar y otros documentos, tales como domicilio, edad, sexo, fotografía, folio, año de registro, clave de elector, CURP, estado, municipio, localidad, sección, emisión, vigencia, huella digital y firma, así como código de barras y código QR, además de lugar de nacimiento, nacionalidad, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Cadena Original del complemento de certificación del SAT, contenidos en distintos documentos del soporte que se entregará al





solicitante, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial relativa a datos personales que no contribuyen a la rendición de cuentas y privilegiando el principio de máxima publicidad, se procede a entregar la información solicitada en versión pública.

Por lo cual, preguntó a los miembros del Comité, si existía algún comentario u observación respecto de la resolución presentada.

Sobre el particular, el Lic. Javier Allende Prado mencionó que en la página 148 el Encargado del despacho de la Subdirección de Administración refiere que participaron 69 invitados en el procedimiento de contratación, no obstante, de conformidad con lo establecido en el acta de presentación de apertura de proposiciones del 29 de mayo de 2020 se desprende que únicamente participaron 6 empresas, entre ellas Jardinería 2000 S.A., Joad Limpieza y Servicios S.A. de C.V., Marco Antonio Sandoval Rodríguez, Mossac S.A. de C.V., Rodolfo Herrero Romero y Septicontrol S.A. de C.V., por lo cual, indicó que la sugerencia era que se modificara la redacción. Asimismo, en la página 154 falta la firma del servidor público de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el acta entrega-recepción y se testa el código QR de una tarjeta de circulación. También en algunos documentos, principalmente en el currículum vitae se advierte que se omiten testar información referente a datos personales.

Ahora bien, respecto del Coordinador Especializado en Jardinería refieren que se requiere un ingeniero agrónomo con un año de experiencia acreditada. No obstante, de la documentación adjunta a la carpeta de la sesión, no se acredita que el Coordinador Especializado sea ingeniero agrónomo, ni que cuente con un año de experiencia y tampoco se observa su licencia de conducir.

Al respecto, el C. Victor Hugo Ramírez Rodríguez comentó que se hizo el señalamiento de 68 empresas toda vez que fue una invitación a cuando menos tres personas y se consideró que se tenía que poner a todos los participantes dentro del procedimiento, no solo a los que participaron dentro o mandaron sus propuestas técnicas y económicas; referente a lo señalado del Coordinador Especializado, precisó que de acuerdo a junta de aclaraciones se solicitó que en caso de que no fuera agrónomo, sería un biólogo el que cubriera el requisito; finalmente respecto de los demás datos personales señaló que se verificaría la documentación, para testar lo necesario y tener la documentación correctamente integrada.

En ese tenor, el Lic. Javier Allende Prado indicó que siendo así, sería importante hacer esa precisión entre los que fueron invitados al procedimiento y los que participaron, porque podía interpretarse que existen una discrepancia entre lo que menciona el Encargado del Despacho de la Subdirección de Administración y lo que se encuentra publicado en la página de CompraNet; en respuesta, el C. Victor Hugo Ramírez Rodríguez indicó que se haría la aclaración pertinente.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

9. ACUERDOS.

Con relación al noveno punto del Orden del Día, la Lic. Melani Rivera Yáñez, Secretaria Técnica por única ocasión sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:





ACUERDO CT-13072020-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba y suscribirse las siguientes actas:

- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de junio de 2020.
- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de junio de 2020.
- Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de junio de 2020

ACUERDO CT-13072020-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares toma conocimiento del seguimiento de acuerdos al mes de julio de 2020.

ACUERDO CT-13072020-03

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba los informes correspondientes al segundo trimestre de 2020 para los sujetos obligados:

- Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- Mandato para el pago de compromisos del pabellón aeroespacial CFE-SCT-ASA

ACUERDO CT-13072020-04

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la actualización presentada del Índice de Expedientes Reservados de Aeropuertos y Servicios Auxiliares durante el primer semestre de 2020, así como el Índice de Expedientes Desclasificados en el mismo período

ACUERDO CT-13072020-05

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares toma conocimiento del informe presentado por la Coordinación de Archivos.

Acuerdo CT-13072020-06

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para solicitar ampliación de plazo en la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 0908500016220 en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500016220	CT-029-2020	ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información





		Pública, APRUEBA la ampliación del plazo de respuesta solicitado por la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo hasta por 10 días hábiles más en términos de la parte considerativa de la presente resolución.
--	--	---

Acuerdo CT-13072020-07

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0908500016420 en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500016420	CT-030-2020	ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con fundamento en los artículos 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Trigésimo Octavo, fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la para elaboración de versiones públicas, CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL de la información proporcionada por la Subdirección de Administración relativa a los datos personales contenidos en credencial para votar y otros documentos tales como: domicilio, edad, sexo, fotografía, folio, año de registro, clave de elector, CURP, Estado, municipio, localidad, sección, emisión, vigencia, huella digital y firma, así como código de barras y código QR, además de lugar de nacimiento, nacionalidad, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y cadena original del complemento de certificación del SAT,

S
 ✓
 ✓
 B
 R.
 ✗
 ✗
 ✗
 A





	<p>contenidos en distintos documentos del soporte que se entregará al solicitante, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial relativa a datos personales que no contribuyan la rendición de cuentas y privilegiando el principio de máxima publicidad, se procede a entregar la información solicitada en versión pública.</p>
--	--

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos, por lo que el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina continuó con el desahogo del último punto del Orden del Día.

10. ASUNTOS GENERALES.

10.1 CANCELACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

10.2 ELIMINACIÓN DEL MANDATO PARA EL PAGO DE COMPROMISOS DEL PABELLON AEROESPACIAL CFE-SCT-ASA DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

Sobre el particular, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina mencionó que respecto al primer punto, era lo relativo a la cancelación de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, refiriendo que tal como se informó a través del oficio ASA/B121/306/2020 de 19 de junio del año en curso, con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19 que ha llevado el resguardo y el trabajo en casa, aunado a la suspensión de plazos que instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales desde el 23 de marzo y hasta el 18 de mayo del año en curso no fue posible llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de este Colegiado, la cual había sido programada para el día 13 de abril. No obstante, destacó que los asuntos que debieron someterse en tal sesión fueron presentados en las sesiones extraordinarias Cuarta y Quinta, de 12 y 19 de junio, respectivamente, por lo que no ameritó modificar el calendario original, en este orden de ideas la Tercera y Cuarta sesión ordinaria continuarán según lo programado.

Ahora bien, respecto al segundo punto, hizo de conocimiento de los miembros del Comité que mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0591 de 09 de junio 2020 del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificó al Organismo la baja del mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA del padrón de sujetos obligados del ámbito federal en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que implica que ya no se recibirán solicitudes de información para dicho mandato y, por tanto, éste es el último trimestre en el que se informa al respecto; precisando que la citada cancelación fue debidamente notificada al C.P. Enrique Endoqui Espinosa quien al interior del Organismo era el responsable del asunto.

No habiendo más comentarios al respecto, se dio por terminada la sesión, a las 12:35 horas del 13 julio de 2020.





FIRMAS

Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina
Coordinador de Planeación y
Comunicación Corporativa y Titular de la
Unidad de Transparencia
Presidente del Comité

Lic. Raúl Castillo Manríquez
Jefe del Área de Quejas en representación
de la Titular del Órgano Interno de Control
Miembro Suplente

Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de Archivos
Miembro Propietario

Lic. Melani Rivera Yáñez
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia
(Por única ocasión)

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Lic. Horacio Ávila Balbuena
Gerente de Sociedades

Lic. Rosaura Yáñez López
Gerente de Recursos Materiales

Mtro. Martín Vázquez Ramírez
Gerente de Protección Ambiental

C. Marco Antonio Carreón Acosta
Gerente de Estudios Técnicos





[Handwritten signature]

Lic. Javier Allende Prado
Jefe de Área "B" de Registro y Trámites
Notariales

[Handwritten signature]

Mtra. Teresa de la Torre Reyes
Jefa de Área "A" de Análisis y Factibilidad

[Handwritten signature]

C. Alfonso Castañeda Macías
Jefe de Área "A" de Evaluación

[Handwritten signature]

Ing. Gerardo Lara Ramírez
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

[Handwritten signature]

C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez
Jefe de Área "B" de Servicios Generales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 13 de julio de 2020. (10/10)



[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]